## ANÁLISIS DEL SECTOR Y ECONOMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el manual de contratación según el Acuerdo 030 del 15 de Diciembre del 2023 del artículo 11, LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P analizara el sector en todos los procesos de selección adelantados según la complejidad del proceso, por lo que se deja constancia dentro del presente proceso de contratación bajo la modalidad de **INVITACION PRIVADA**, que tendrá por Objeto "**2026E-21 PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL EN LA ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACION DE IMÁGENES ANALOGAS A MEDIO DIGITAL DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EIS CUCUTA S.A E.S.P**." LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P, es la que se llevara a cabo de conformidad con lo señalado.

De acuerdo al manual de contratación de la empresa de acueducto y alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P EIS CUCUTA S.A. E.S.P. que se define como una sociedad por acciones constituida como una empresa de servicio público del orden municipal, conforme a la disposición de la ley 142 de 1994 y demás normas concordantes. La sociedad tiene autónoma administrativa, patrimonial y presupuestal, y ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil. por lo que se deja constancia dentro del presente en el proceso de contratación bajo la modalidad de **INVITACION PRIVADA**, que tendrá por Objeto "**2026E-21 PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL EN LA ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACION DE IMÁGENES ANALOGAS A MEDIO DIGITAL DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EIS CUCUTA S.A E.S.P.**

**MODALIDADES DE SELECCIÓN:**
LA EMPRESA seleccionará la oferta más favorable a través de la siguiente modalidad de selección:

Se acudirá a la modalidad de contratación invitación privada, por cuanto la cuantía del proceso que se pretende adelantar es mayor a Cien (100) SMLMV y menor o igual a cuatrocientos (400) SMLMV, y la tipología contractual no se encuentre inmersa dentro de las descritas en el artículo veintiuno (21) del manual de contratación.

**INTRODUCION:**

Para los procesos de INVITACION PRIVADA, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, y buscando promover la competencia"

Con base en lo anterior la EIS CUCUTA SA E.S.P., realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación. Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas

- Camara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

**DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO**

Con el fin de continuar con los procedimientos establecidos en el Plan Institucional de Archivos que proyecto la empresa ante aplicación de procesos tecnológicos en los procesos de preservación y conservación de documentos como medida de contingencia ante los requerimientos establecidos por la Gerencia de la empresa, y por otra parte, lo establecido por Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Y teniendo claridad en cada uno de los requerimientos normativos y que las entidades deberán proteger sus fondos documentales como medida de contingencia, se estableció un proyecto de digitalización de documentos enfocados en dos fases, una primera fase que se desarrolló en la vigencia del 2022, digitalizándose ciento cincuenta mil documentos representados en las siguientes tipologías: Asientos de contabilidad de la vigencia 1961 a 1970 /2006, ajustes contables 2006/ comprobantes de ingreso 1969-1970, cuentas x pagar 1964, Movimientos diarios 1949-1951-1992-1993-1994-1995-1996, Libros de reserva de jubilados 1965 a1970,comprobantes Egreso -2000-2008- 2012 patrimonios de 1969 etc. del millón de imágenes proyectadas, debido al corto tiempo establecido por la empresa de tres meses y alto grado de deterioro de algunos documentos y la falta de funcionamiento y pruebas que se realizaron al aplicativo entregado por la empresa OPE COLOMBIA para su almacenamiento.

Se da una segunda Fase de digitalización en la vigencia 2023 con la contratación de un millón quinientas mil imágenes por solicitud de la gerencia de dejar toda la información de la empresa digitalizada hasta la fecha, garantizando su conservación, por lo cual se ejecuta la segunda fase con la digitalización de las siguientes tipologías: Actas de junta directiva 1968/1980 – 1993, Resoluciones 1975-2020, Documentos administrativos de gerencia, documentos administrativos de Control Interno, comprobantes egreso del 2013 al 2019-2021-2020 al 2022, información administrativa pensional, contratos 1998 al 2020, Estados Financieros 1989 al 2019.

De igual modo debido a la necesidad de consultas frecuentes de las tipologías documentales requeridas de los demás procesos, se proyecta continuar con el plan de digitalización de documentos para cargarlos al repositorio y se proyectó desarrollar en la vigencia 2024 un rubro presupuestal para la digitalización de 864.000 imágenes digitalizadas e indexadas relacionadas con las siguientes tipologías: Comprobantes de egreso 2023-2024, documentos administrativos sugerencia, actas de contrato licitaciones 1981-1994, documentos jurídicos, tutelas, procesos legales, PQRS, comprobantes de contabilidad, comprobantes diarios, historias laborales de la A- D, conciliaciones bancarias, recibos de caja menor, nomina 2005-2010 etc.

Así mismo teniendo en cuenta los cambios administrativos y la agilidad en la consulta de los documentos, se proyecta para la vigencia 2025 continuar con la digitalización 129 mil metros lineales con un promedio de 816.412 imágenes para digitalizar relacionada con las tipologías de comprobantes de egreso 1951 a 1992 y 1995 al 2003, junto con los comprobantes de egreso de 1975 a 2000 para dejar todo el archivo contable completamente digitalizado.

Es por ello, que desde el proceso administrativo, financiero y comercial se establece como medida de preservación a largo plazo aprobar la digitalización como medio para garantizar la conservación de las series y subseries de valor histórico para la institución. Permitiendo con ello disminuir la manipulación física a la cual se hayan expuestos por consulta y préstamo documental en los procesos administrativos requeridos y establecer medidas para la consulta de su documento en el software establecido por la empresa a través del SIEP DOCUMENTAL, garantizando la confidencialidad de la información y los permisos de usuarios necesarios de acuerdo a las funciones designadas.

Todo lo anterior, con el fin de salvaguardar la memoria institucional, proveer una herramienta de consulta que reducirá los tiempos que se utilizan en la búsqueda de la información y por

consiguiente en el tiempo de respuesta para la atención de las peticiones de los usuarios externos, los organismos de control y vigilancia.

Por lo tanto, nace la necesidad de contratar los servicios de organización técnica y de Digitalización de los documentos de la cuarta fase teniendo en cuenta el anexo técnico para el alistamiento, digitalización e indexación de la información en el repositorio de la empresa.

Con el fin de cumplir con los requerimientos normativos relacionados en la Ley General de Archivos y la Circular 003 del 2004 donde se fijan pautas por el Archivo General de la Nación en cuanto a establecer medidas necesarias para la conservación de los documentos de valor secundario.

Es por ello, que desde el proceso administrativo, financiero y comercial se establece como medida a garantizar la preservación a largo plazo aprobar la digitalización como medio para garantizar la conservación de las series y subseries de valor histórico para la institución.

Permitiendo con ello disminuir la manipulación física a la cual se hayan expuestos por consulta y préstamo documental en los procesos administrativos requeridos.

Con el desarrollo del proyecto se beneficia la empresa ya que con la aplicación de tecnología y el uso de la herramienta de SIEP DOCUMENTAL, facilitaría la consulta de expedientes de manera virtual y se minimiza la consulta física, permitiendo al archivo central cumplir con sus objetivos de tener una información organizada y dispuesta al servicio de los usuarios interno o externos de manera ágil , veraz y oportuna y la empresa cumplir con los requerimientos exigidos por el Archivo General de la Nación en cuidar el patrimonio documental.

**ASPECTOS LEGALES**

El Contratista deberá dar aplicación y cumplimiento en la ejecución del contrato como mínimo a las siguientes normas:

✓ Ley 594 de 2000. Ley General de Archivos.

✓ Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

✓ Ley 527 de 1999. Ley de Comercio Electrónico.

✓ Decreto 1080 de mayo 26 de 2015. Capítulo V Gestión de Documentos. Artículos 2.8.2.5.1 al 2.8.2.8.3.

✓ Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

✓ Acuerdos Nos. 001 de 2024, 037 de 2002, y circular externa 005 de 2012 del Archivo General de la Nación, entre otra normatividad aplicable, que haya sido emanada por el ente rector.

**ANALISIS DE MERCADO:**

En atención a lo conceptuado en el Decreto 1082, y particularmente en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual, se dispone que las entidades estatales deben materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, estas, deben desarrollar un estudio del sector, en la cual, de forma relativa, el objeto que se desea contratar desde la perspectiva financiera y de organización. Al respecto, la entidad se permite realizar dicho análisis, el cual tiene por finalidad explorar las condiciones del mercado, la tipicidad de los riesgos, y la consecución de los requisitos habilitantes en el proceso de contratación, como también, contextualizar los

posibles proveedores el servicio que se requiere satisfacer por parte de una o varias organizaciones socio empresariales.

El presente documento comprende las especificaciones mínimas para la prestación de servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas, en el cual, desde su apartado técnico y comercial, se definen los aspectos económicos, aspectos legales, el comportamiento financiero del sector, las relaciones de oferta y demanda, el costo del servicio, y otras variables que explican el segmento económico.

La EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. invita a todas aquellas empresas regionales y nacionales que comercialicen estos productos para que presenten su propuesta cuyo objeto es: "**2026E-21 PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL EN LA ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACION DE IMÁGENES ANALOGAS A MEDIO DIGITAL DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EIS CUCUTA S.A E.S.P**

El apartado económico sobre el cual se encuentra enmarcado el presente proceso de contratación de invitación privada a celebrar, es el del sector de Servicios, en el que se destacan, los programas y proyectos que robustecen y perfilan a la región hacia una senda productiva, equitativa e incluyente. Lo anterior se encuentra apalancado en la prestación de servicios de transporte especial, mixto y de pasajeros, aspectos en el cual, se trazan como línea de trabajo en el presente proceso de contratación.

Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme[1] CIIU, identificación el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se divide bajo dos segmentos de un mismo sector, como lo son:

***SECCION N: ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO:*** Este segmento económico comprende las actividades de comercio Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados. En esta se encuentra la División 82: Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas; la cual, aglutina las líneas productivas que se relacionan con la prestación de diversos servicios administrativos de oficina corrientes, así como la realización de funciones corrientes de apoyo a las empresas, a cambio de una retribución o por contrata. Abarca también todas las actividades de servicios de apoyo que se proporcionan normalmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte. Las unidades clasificadas en esta división no suministran personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa

- Actividad 8211: Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina. Incluye:

*La prestación de una combinación de servicios administrativos de oficina corriente, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrata.*

- Actividad 8219: Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina. Incluye:

*Diversas actividades de copia y preparación de documentos y actividades especializadas de apoyo de oficina. La preparación de documentos. La transcripción de documentos y otros servicios de secretaría. Los servicios de apoyo de secretaría. Otros servicios de copia de*

[1] Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

*documentos no acompañados de servicios de impresión, como los de impresión en offset, impresión rápida, impresión digital o servicios de preparación para la prensa.*

***SECCION R: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN:*** Este segmento económico comprende Esta sección comprende una amplia gama de actividades de interés cultural, de entretenimiento y recreación para el público en general, como también, el manejo de archivos de índole público. En esta se encuentra la División 91: Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales, las cuales, comprenden las acciones de bibliotecas y archivos; el manejo de los museos de todo tipo, jardines botánicos y zoológicos, lugares históricos y reservas naturales, y la conservación y la exposición de objetos, sitios y lugares naturales de interés histórico, cultural o educativo

- Actividad 9101: Actividades de bibliotecas y archivos. Incluye:

*Las actividades de búsqueda de datos con el fin de atender y cumplir con las solicitudes de informaciones requeridas. Los servicios de archivos fotográficos y bancos de imágenes. El suministro computarizado de documentación llevado a cabo por bibliotecas y archivos.*

Estas actividades mencionadas se encuentran inmersas en la división terciaria o de Servicios de la economía, el cual, incluye aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento, dinamización y mejoras en los distintos segmentos de la economía. Al respecto, es preciso indicar, que las organizaciones privadas o públicas que intervienen en este renglón económico no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios, que buscan articular un sin número de proyectos sociales y económicos que promocionan el progreso de la región. Además, se incluyen subsectores como comercio, transporte, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, cultura, espectáculos, la administración pública y entre otros.

**Clasificación análoga:** Sector de servicios**:** Corresponde al sector terciario de la economía, mencionado anteriormente

**Importancia del Sector:** En la literatura económica las actividades tipificadas como Servicios, tienen una relevancia importante, toda vez que es considerado un reglón generador de progreso socioeconómico. Si se aterriza este concepto a los registros nacionales, se observa, que este segmento es apalancador del crecimiento del producto; que, de conformidad con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, evidencian que su peso es de sin igual relevancia, según los últimos reportes, aporta un poco más del 68% en la producción agregada nacional, y el 80% en el consolidado de Norte de Santander. Lo anterior evidencia el especial interés de las entidades territoriales, en el fortalecimiento de estas actividades conducentes del sector, necesarios en la gestación de desarrollo en la sociedad.

Agentes que trasversales y conducentes del sector

| | |
|---|---|
| MINCIT | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo |

Entidades relacionadas con el proceso de contratación:

| | |
|---|---|
| EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S. P | Área de estructuración técnica y financiera |
| COLOMBIA COMPRA EFICIENTE | Proveedor seleccionado por Convocatoria (INVITACION PRIVADA). |

**VARIABLES AGREGADAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SEGÚN EL SECTOR**

## ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2026p / febrero 2025)

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Febrero 2026ᵖ / febrero 2025**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros Ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 4,9 | 4,3 | -0,0 | 0,6 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 17,8 | 17,6 | -0,0 | 0,2 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 10,1 | 8,5 | 1,5 | 0,1 |
| J | División 58 | Actividades de edición | -2,9 | -1,2 | -1,4 | -0,3 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 7,2 | 3,2 | 2,8 | 1,2 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 6,4 | 0,2 | 0,1 | 6,1 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -3,2 | 0,4 | -3,5 | -0,1 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 5,5 | 4,7 | 0,8 | -0,0 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 0,1 | 1,1 | -1,2 | 0,2 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 1,1 | 1,5 | -0,4 | -0,1 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 11,2 | 10,9 | 0,3 | 0,1 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 18,8 | 18,8 | 0,0 | -0,0 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -1,3 | -1,4 | 0,0 | 0,1 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | -0,3 | -0,1 | 0,0 | -0,2 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 4,6 | 4,2 | 0,1 | 0,3 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 5,6 | 5,6 | -0,1 | 0,1 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 9,3 | 7,8 | 1,7 | -0,1 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 5,8 | 4,5 | 2,4 | -1,0 |

**Fuente:** DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2026p / febrero 2025) En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2025.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Febrero 2026ᵖ / febrero 2025**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado total* | Permanente | Temporal directo | Agencias | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 1,8 | 2,2 | -1,4 | 1,0 | - - |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | -3,9 | -0,3 | 0,0 | -3,7 | - - |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | -1,3 | 0,8 | -1,7 | -0,3 | - - |
| J | División 58 | Actividades de edición | -10,3 | -5,3 | -3,6 | -1,4 | - - |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 3,5 | -0,4 | 5,2 | -1,3 | - - |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 2,3 | 0,4 | 0,1 | 1,8 | - - |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -7,1 | -4,6 | -1,3 | -1,2 | - - |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 1,2 | -0,0 | 0,7 | 0,6 | - - |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | -1,2 | 0,3 | 0,0 | -1,5 | - - |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -1,9 | -0,6 | -3,5 | 2,2 | - - |
| M | Clase 7310 | Publicidad | -3,6 | 0,4 | -4,3 | 0,3 | - - |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | -0,5 | 0,4 | 0,2 | 0,2 | -1,3 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -5,7 | -0,7 | -4,8 | -0,2 | - - |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | -6,3 | -3,2 | -1,9 | -1,2 | - - |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | -2,2 | -0,1 | -2,0 | -0,0 | -0,0 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | -2,1 | -0,7 | -1,0 | -0,5 | - - |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | -0,0 | -0,1 | 0,1 | -0,1 | - - |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | -3,8 | -1,6 | -1,6 | -0,6 | - - |

**Fuente:** DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2026p / febrero 2025) En febrero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2025.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Febrero 2026[p] / febrero 2025**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado sin agencias* | Permanente | Temporal directo | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 12,9 | 6,5 | 6,4 | - - |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 18,5 | 12,8 | 5,7 | - - |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 20,7 | 11,5 | 9,1 | - - |
| J | División 58 | Actividades de edición | 7,3 | 2,9 | 4,4 | - - |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 15,1 | 5,7 | 9,5 | - - |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 8,7 | 3,3 | 5,4 | - - |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 14,0 | 10,2 | 3,8 | - - |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 0,7 | 0,0 | 0,7 | - - |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 9,4 | 6,1 | 3,4 | - - |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 7,3 | 2,3 | 5,0 | - - |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 12,1 | 8,0 | 4,1 | - - |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 19,6 | 6,0 | 8,2 | 5,3 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 15,5 | 7,5 | 8,0 | - - |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | 20,1 | 13,5 | 6,6 | - - |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 5,4 | 0,7 | 1,1 | 3,6 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 9,0 | 4,1 | 5,0 | - - |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 7,2 | 2,5 | 4,7 | - - |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 16,6 | 8,1 | 8,4 | - - |

**Fuente:** DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - febrero 2026 p / enero - febrero 2025) En lo corrido de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Evolución por subsector de servicios A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas más altas.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas
2.1.1 Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
2.1.1.1 Variación anual: febrero 2026p / febrero 2025 En febrero de 2026, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 18,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,5% y los salarios registraron un aumento de 19,6%, en comparación con febrero de 2025.

**Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación**
**Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios**
**Total nacional**
**Febrero 2026P**

| Índice (ene 2023-feb 2026) | Variable | Variación anual (%) | Contribución a la variación anual (PP) |
|---|---|---|---|
| **Ingresos totales nominales** | **Ingresos totales nominales** | **18,8** | |
| | Ingresos por servicios prestados | 18,9 | 18,8 |
| | Ingresos por venta de mercancías | 2,7 | 0,0 |
| | Otros ingresos operacionales | -23,5 | -0,0 |
| **Personal ocupado total*** | **Personal ocupado total** | **-0,5** | |
| | Permanente | 2,6 | 0,4 |
| | Temporal directo | 0,5 | 0,2 |
| | Agencias | 17,1 | 0,2 |
| | En misión | -2,9 | -1,3 |
| **Salarios personal ocupado sin agencias** | **Salarios personal ocupado sin agencias** | **19,6** | |
| | Salarios personal permanente | 15,8 | 6,0 |
| | Salarios temporal directo | 26,0 | 8,2 |
| | Salarios personal en misión | 15,8 | 5,3 |

**Fuente:** DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en febrero de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,8%, que se explica por los incrementos de 18,9% en los ingresos por servicios y de 2,7% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 23,5%. En febrero de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,5%, en comparación con febrero de 2025, que se explica por la disminución de 2,9% en el personal en misión.

Por su parte, el personal permanente presentó un incremento de 2,6%, el personal contratado a través de agencias un crecimiento de 17,1% y el personal temporal directo un aumento de 0,5%. Mientras que, los salarios en febrero de 2026 presentaron un aumento de 19,6%, en comparación con febrero de 2025, que se explica por los incrementos de 26,0% en los salarios del personal temporal directo, de 15,8% en los salarios del personal permanente y de 15,8% en los salarios del personal en misión.

El suministro de información proveniente de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual, es un instrumento mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la evolución del sector servicios en el agregado nacional; en esta medición metodológicamente en lo referente a la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. De la misma manera, y entre otros aspectos, se desagrega el comportamiento de los ingresos nominales y la inclusión de las variables como la variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación. En este sentido, el reporte más reciente de la entidad evidencia, que, **en enero de 2025** diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales en comparación con el mismo periodo del 2024.

**Gráfico 1**
**Nacional. Variación en los ingresos nominales de las actividades de las Actividades profesionales, científicas y técnicas**

(Variación anual)




Fuente: DANE, elaboración propia

La información desagregada de los Ingresos nominales totales para el subsector de las **Actividades profesionales, científicas y técnicas**, en las que se aglutinan las líneas productivas de firmas que realizan servicios especializados de mantenimiento, indican que, en el primer mes del 2025 el indicador tuvo un leve repute, toda vez que creció en un 0,4% con comparación con lo observado un año atrás; este comportamiento permitió interrumpir cinco periodos consecutivos de caídas. Esta dinámica avance en su dinámica se gestó los progresos en todas las líneas de contratación, en la que especialmente los Ingresos por venta de mercancías, y Otros ingresos operacionales, aumentaron en su orden en un 39,5% y 8,6%.

Por su parte, en connotaciones opuestas, la métrica del personal ocupado continuó con la senda negativa observada durante todo el 2024; particularmente para el periodo en el primer mes de la presente anualidad, la caída del personal ocupado fue del 7,1%, dato el cual, fui influido por las contracciones en la adquisición de puestos de trabajo en los componentes de, Personal permanente (-8,4%), Personal ocupado sin agencias (-7,2%), Personal temporal directo (-5,4%), y Temporal por agencias (-3,6%). Por el contrario, el número de personas contratadas por Temporal por agencias fue el único que presentó una variación positiva en términos interanuales.

**Cuadro 1.**
**Nacional. Variación anual del personal ocupado por tipo de contratación, en las actividades profesionales, científicas y técnicas**
(Variación anual)

| Periodo | Personal ocupado sin agencias | Personal ocupado total | Personal permanente | Personal temporal directo | Temporal por agencias |
|---|---|---|---|---|---|
| ene-24 | -3,9 | -4,2 | 1,0 | -11,1 | -23,5 |
| feb-24 | -5,0 | -5,3 | 0,3 | -12,8 | -24,1 |
| mar-24 | -5,5 | -5,7 | -1,0 | -12,1 | -22,1 |
| abr-24 | -3,6 | -3,9 | -0,2 | -8,7 | -20,9 |
| may-24 | -3,9 | -4,2 | -2,3 | -6,4 | -23,0 |
| jun-24 | -6,0 | -6,4 | -4,9 | -7,7 | -30,7 |
| jul-24 | -4,9 | -5,3 | -4,6 | -5,4 | -31,8 |
| ago-24 | -4,8 | -5,4 | -6,0 | -2,8 | -35,5 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| sep-24 | -6,5 | -7,3 | -6,8 | -6,1 | -46,5 |
| oct-24 | -6,2 | -6,6 | -6,7 | -5,5 | -30,6 |
| nov-24 | -7,4 | -7,8 | -6,8 | -8,3 | -30,2 |
| dic-24 | -7,8 | -7,7 | -7,2 | -8,7 | -3,6 |
| ene-25 | -7,2 | -7,1 | -8,4 | -5,4 | 1,2 |

Fuente: DANE, elaboración propia

## ÍNDICE DE CONFIANZA COMERCIAL

En marzo de 2026, el Índice de Confianza Comercial (ICCO) en Colombia, medido por Fedesarrollo, se ubicó en **22,8%**, reflejando una leve recuperación con un aumento de 0,2 puntos porcentuales frente a febrero (22,6%). La confianza comercial muestra una tendencia positiva, impulsada por menores niveles de existencias, aunque con expectativas moderadas a futuro

**Detalles del Índice de Confianza Comercial (ICCO) - 2026:**

- **Marzo 2026:** 22,8%.
- **Febrero 2026:** 22,6% (disminución de 3,4 pps respecto a enero).
- **Enero 2026:** 26,0% (repunte significativo de 8,2 pps frente a diciembre 2025)

**Cuadro 1**
**Nacional. Índice de confianza comercial**
(Variación anual)

| Componente | 2024 | | 2025 |
|---|---|---|---|
| | Febrero | Enero | Febrero |
| | Porcentaje | | |
| Percepción de la situación económica actual de empresa o negocio | 29,6 | 32,5 | 38,3 |
| Nivel de existencias | 19,8 | 3,6 | 3,0 |
| Expectativas de situación económica para el próximo semestre | 22,9 | 35,9 | 38,3 |
| **Índice de Confianza Comercial - ICCO** | **10,9** | **20,6** | **24,5** |

Fuente: FEDESARROLLO, elaboración propia

El desempeño desagregado muestra que la principal causa del aumento en la expectativa de los empresarios fue por el dinamismo económico esperado para el próximo semestre (un progreso de 5,8 pp), en la que particularmente el balance fue exhibido en, la disminución de 0,6 pp en el nivel de existencias o de stock. En términos anuales, el aumento de la confianza de los comerciantes se explicó por una reducción de 7,4 pp en el nivel de existencias, un incremento de 4,1 pp en las expectativas de la situación económica para el próximo semestre y un aumento de 8,3 pp en la percepción de la situación económica actual de la empresa o negocio, respecto a enero de 2024.

De otro lado, el Índice de Confianza Industrial (ICI) se situó en 0,2% para el mes de febrero de 2025, mostrando una reducción de 1,8 pps frente al mes anterior (ICI enero 2025: 2,0%). Esta dinámica se explicó, por la variación la caída mensual en la confianza industrial en febrero, la cual, se expuso por un retroceso de 3,8 pps en las expectativas de producción para el próximo trimestre, un incremento de 1,2 pps en el nivel de existencias y una reducción de 0,4 pps en el volumen actual de pedidos.

## ÍNDICE DE SEGUIMIENTO DE LA ECONOMÍA

En febrero de 2026, la economía colombiana mostró un crecimiento del 1,65% respecto al mismo mes de 2025, impulsada principalmente por los servicios y el comercio. Este indicador de seguimiento a la economía (ISE) refleja una recuperación moderada tras el 1,5% de enero, con una actividad económica concentrada en el sector terciario y persistente debilidad en el primario

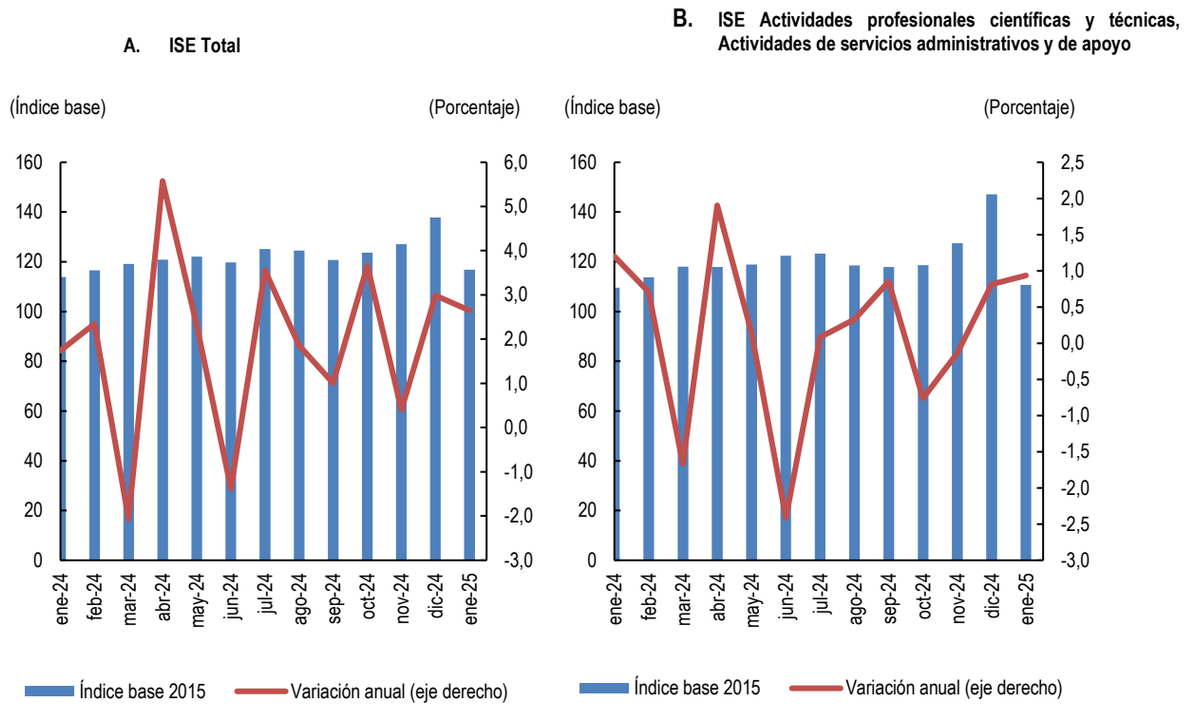
**Resultados Clave del ISE en 2026:**

- **Febrero 2026:** El ISE creció 1,65% (serie original), situándose en 120,17, con un aumento del 0,5% respecto a enero de 2026.

- **Año Corrido (Enero-Febrero 2026):** El crecimiento acumulado fue del 1,5%.
- **Comportamiento Sectorial:** Impulso jalonado por las actividades terciarias (servicios/comercio), mientras que las primarias (minería, agricultura) registraron una caída del 2,08% en febrero.
- **Revisión de Cifras:** Los datos revisados por el DANE mostraron que el inicio del año fue ligeramente menor a lo reportado inicialmente, señalando un repunte moderado en comparación con las tasas de crecimiento de años anteriores.

El índice de seguimiento a la economía del DANE es una operación estadística realizada de manera mensual, que refleja de forma sintética la evolución más completa en el corto plazo de la actividad económica del país, a través del análisis agregado y heterogéneo de los principales indicadores de cada renglón de la economía. Los resultados más coyunturales para el consolidado nacional en su serie original evidenció un avance importante en el conglomerado productivo del orden nacional; en particular, en **enero del 2025** indicador, aunque menor en términos comparativos con el mes previo cuando el factor tuvo un significativo crecimiento, el ISE en su agregado exhibió un índice base 116,8 puntos, creciendo en un 2,6% con respecto al mismo periodo del año previo.

**Gráfico 4**
**Nacional. ISE total y ISE de Información y comunicaciones**




Fuente: DANE; elaboración propia

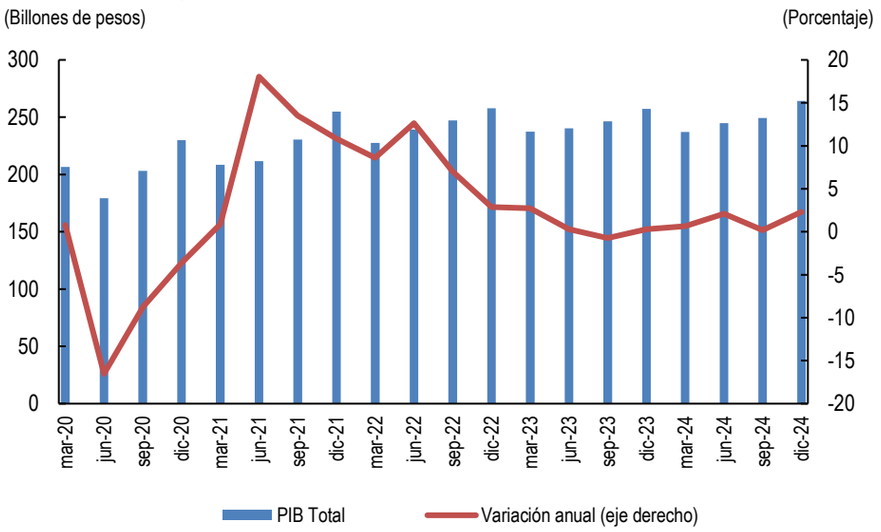
La anterior dinámica descrita se dio por buenos progresos en las actividades primarias y terciarias, toda vez que en su orden crecieron en un 10,3% y 1,0%. De forma desagregadas las líneas productivas de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras fueron las de mejor dinámica (10,3%), al tiempo, las actividades agregadas Actividades inmobiliarias y de Administración Pública crecieron, ubicándose en el orden del 1,7% y 3,4% respectivamente**.** No obstante, a pesar de la buena dinámica en términos generales, los segmentos de Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos

automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; y las Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo, se situaron en terreno negativo, al punto, que los retrocesos alcanzaron el -1.3% y 0,1%, respectivamente. De la misma manera, la Industria Manufacturera y la Construcción, creció en un 1,5%, revirtiendo el bajo desempeño visualizado en los meses previos. Por su parte, las actividades comerciales, transporte y almacenamiento, y Alojamiento y servicios de comida crecieron en términos interanuales en un 5,8% en contraste con igual periodo de 2023.

## PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), construye información trimestral de la actividad económica, en la que, a través de las cuentas nacionales, muestra la síntesis sobre el comportamiento agregado en la economía en el corto plazo. Las cifras observadas contienen los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción a precios constantes. Los registros más coyunturales muestran que, luego de la volatilidad observada en los primeros tres trimestres del 2024, e incrementos interanuales menos pronunciados, en el último trimestre de la anualidad en mención, el producto se expandió a un ritmo del 2,3% (equivalente a la producción en bienes y servicios por valor de 264,1 billones de peso), en comparación con el mismo periodo del año previo. La dinámica presenta prolongó signos de recuperación en gran parte de la actividad económica nacional.

**Gráfico 5**
**Nacional. Producto interno bruto**
(Niveles y variación anual)

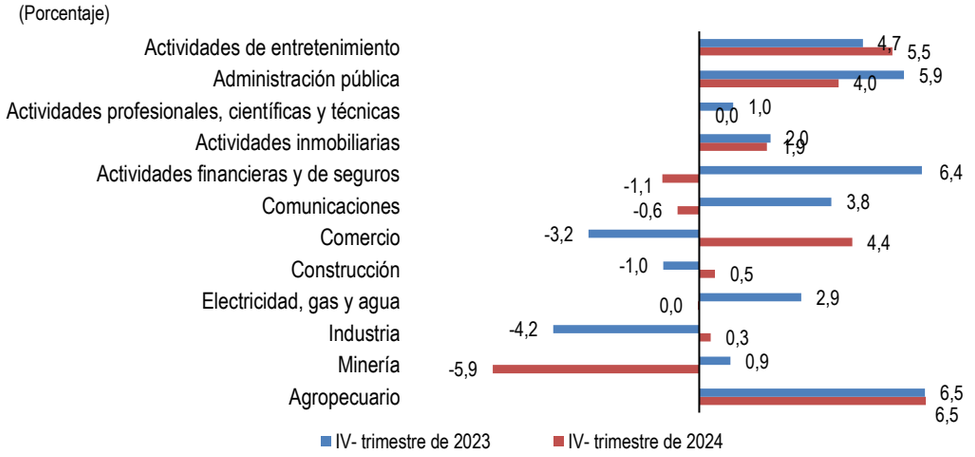



Fuente: DANE; elaboración propia

Por actividades económicas (Gráfico 5), se evidencia que el desempeño del indicador se vio influido por el buen momento de las actividades de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, cuyo crecimiento fue del 6,5%, pues fueron las líneas productivas que mejor dinámica presentaron; estas contribuyeron en un 0,8 punto porcentual a la variación anual. De la misma manera, las los segmentos de Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, crecieron en 5,5% (contribuyó 0,7 puntos porcentuales a la variación anual); en connotaciones similares, las actividades de, Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, se expandieron a un ritmo superior al 4%. Por su parte, y aunque en terreno positivo, pero en menores proporciones, se acrecentaron, las Actividades inmobiliarias, Construcción,

Industria manufacturera, y Servicios públicos domiciliarios. Por el contrario, se contrajeron en términos interanuales, la Minería, Comunicaciones y las actividades Financieras y de seguros.

**Gráfico 6**
**Nacional. Producto interno bruto**
(Niveles y variación anual)




Fuente: DANE; elaboración propia

## INFLACIÓN

La inflación en Colombia repuntó a inicios de 2026, ubicándose en **5,68% anual a abril**, impulsada por el aumento del salario mínimo y presiones en alimentos y servicios, manteniéndose por encima de la meta del Banco de la República. Se espera que continúe alta, proyectándose cerca del 6,4% - 6,5% para finales de 2026.

**Situación a abril 2026:** El DANE reportó una variación mensual del 0,78% en abril, acumulando un 3,87% en el año corrido.

**Factores Clave:** El aumento del salario mínimo influye directamente en contratos, arriendos y tarifas de transporte. La inflación de alimentos y salud ha mostrado aceleración, mientras que la vivienda y el transporte han tenido comportamientos mixtos.

**Proyecciones:** Aunque se espera una reducción hacia 2027-2028, la inflación no cumpliría la meta del 3% del Banco de la República durante el 2026, con estimaciones de cierre entre 4,22% y 6,4%.

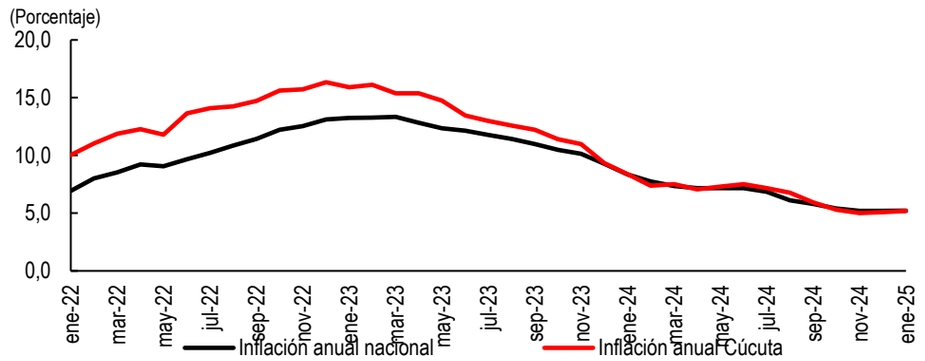
**Riesgos:** La incertidumbre geopolítica en Medio Oriente podría presionar al alza los precios de energía y bienes

Los registros sobre el Índice de Precios al Consumidor divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística reflejaron, que, en **febrero del 2025** (Gráfico 7), a nivel nacional la variación interanual de la cesta básica de bienes y servicios creció en un 5,28%; este registro fue muy inferior por lo menos sí se compara con el registro de un año atrás. Este registro evidenció una reducción significativa, sin embargo, su balance se ubicó aún por encima de la meta dictaminada por el Banco de la República (+-3%).

Con respecto a ello, la información de las principales canastas muestra qué, en el último año las divisiones de gasto aglomeradas en Restaurantes y hoteles (7,73%), Educación (7,38%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,58%), Transporte (5,64%) y por último, Salud (5,42%), se posicionaron por encima del promedio nacional (5,28%). Al tiempo qué, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,92%), Alimentos y bebidas no alcohólicas

(4,56%), Bienes y servicios diversos (3,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,44%), Recreación y cultura (0,81%) y por último, Información y comunicación (-1,24%) se ubicaron por debajo de la dinámica promedio del orden nacional.

**Gráfico 7**
**Nacional y Cúcuta. Inflación anual al consumidor**
(Variación anual = base 2018)




Fuente: DANE; elaboración propia.

Por su parte, los registros de inflación para Cúcuta muestran que, en comparación con dato del año pasado, el registro de inflación anual al consumidor de **febrero del 2025** fue del 4,96% (Cuadro 3), siendo este inferior a lo visualizado en el promedio nacional. La dinámica del último reporte en la capital de Norte de Santander discriminado por segmentos de bienes y servicios reveló qué, el rubro de mayor crecimiento en el costo medio fue el de Educación, el cual, en términos interanuales creció en un 7,71%; a este registro le siguieron, Restaurante y Hoteles (7,71%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,39%), Salud (6,06%); estas en su conjunto superaron la media del dominio geográfico. De la misma manera, y aunque en una menor proporción, los segmentos crecieron, Transporte (4,74%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Alimentos y bebidas no Alcohólicas (3,96%), Prendas de vestir y calzado (3,67%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,07%), Recreación y cultura (1,65%). Por el contrario, las divisiones de gasto de Información y comunicación, y Recreación y cultura presentaron una variación negativa en el comparativo interanual (-0,31%).

**Cuadro 3**
**Nacional y Cúcuta. Variación IPC anual según divisiones de gasto**

(Porcentaje – Base diciembre 2018 = 100)

| Bienes y servicios | feb-25 | |
|---|---|---|
| | Nacional | Cúcuta |
| Alimentos y bebidas no Alcohólicas | 4,56 | 3,96 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 4,92 | 3,40 |
| Prendas de vestir y calzado | 1,44 | 3,67 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 6,58 | 6,39 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 2,46 | 2,07 |
| Salud | 5,42 | 6,06 |
| Transporte | 5,64 | 4,74 |
| Información y comunicación | -1,24 | -0,31 |
| Recreación y cultura | 0,81 | 2,05 |
| Educación | 7,38 | 7,71 |
| Restaurantes y hoteles | 7,73 | 6,64 |
| Bienes y servicios diversos | 3,43 | 3,97 |
| **Total** | **5,28** | **4,96** |

Fuente: DANE; elaboración propia.

**SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE**

Para el 2026, se fijó el salario mínimo mensual en $1.750.905, valor que rige a partir del 1 de enero. Adicionalmente, se estableció el auxilio de transporte en $249.095, lo que suma un ingreso total mensual de $2.000.000.

En la siguiente tabla te presentamos los valores mensuales y diarios, por hora y en jornada nocturna:

| | Valor | Tipo de jornada |
|---|---|---|
| Salario mínimo mensual | $1.750.905 | Jornada ordinaria: 48 horas semanales / 8 horas diarias |
| Salario mínimo diario | $58.363 | Jornada ordinaria diurna: 8 horas diarias |
| Salario mínimo hora | $7.959 | Jornada ordinaria de 6 a.m. a 7 p.m. |
| Salario mínimo nocturno por hora | $13.928 | De 7 p.m. a 6 a.m. |

**Cuadro 2**
**Nacional. Salario mínimo legal mensual vigente**
(Evolución)

| Año | Salario Mínimo | Variación/Incremento | Acuerdo de fijación |
|---|---|---|---|
| 2014 | 616.000 | 4,5% | Decreto |
| 2015 | 644.350 | 4,6% | Decreto |
| 2016 | 689.455 | 7,0% | Decreto |
| 2017 | 737.717 | 7,0% | Decreto |
| 2018 | 781.242 | 5,9% | Decreto |
| 2019 | 828.116 | 6,0% | Consenso |
| 2020 | 877.803 | 6,0% | Decreto |
| 2021 | 908.526 | 3,5% | Decreto |
| 2022 | 1.000.000 | 10,7% | Consenso |
| 2023 | 1.160.000 | 16,0% | Consenso |
| 2024 | 1.300.000 | 0,12% | Consenso |
| 2025 | 1.623.500 | 9,5% | Decreto |
| 2026 | 1.750.905 | 23% | Decreto |

Fuente: Presidencia de la República de Colombia; elaboración propia

El apartado económico sobre el cual se encuentra enmarcado el presente proceso de contratación bajo la modalidad de **INVITACION PRIVADA** a celebrar, es el del sector de Servicios, en el que se destacan, los programas y proyectos que robustecen y perfilan a la región hacia una senda productiva, equitativa e incluyente. Lo anterior se encuentra apalancado en la normatividad archivística relacionada con la conservación y preservación en las diferentes fases del archivo (De Gestión, Central e Histórico), aspectos en el cual, se trazan como línea de trabajo en el presente proceso de contratación.

Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme[2] CIIU, identificación el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se divide bajo dos segmentos de un mismo sector, como lo son:

[2] Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

*El bien y/o servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el Cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:*

| ***ITEM*** | ***CODIGO UNSPSC*** | ***CLASE*** |
|---|---|---|
| 1 | 81112000 | Servicios de Datos |
| 2 | 80161500 | Servicios de Apoyo Gerencial. |

**Clasificación análoga:** Sector de servicios**:** Corresponde al sector terciario de la economía, mencionado anteriormente

**ORGANISMOS DEL SECTOR.**

El Archivo General de la Nación, es un establecimiento público que hace parte del sector descentralizado por servicios de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Cultura. Objetivos. Se presentan los objetivos del Archivo General de la Nación, según lo establecido por el artículo 5 del Acuerdo No. 09 del año 2012: Velar por la preservación del patrimonio documental de la Nación y facilitar el acceso a dicho patrimonio por parte de la ciudadanía en general.

Custodiar, conservar, recuperar y difundir el patrimonio documental de la Nación. ¬ Coordinar las instituciones que integran el Sistema Nacional de Archivos para que sean factores de desarrollo Cultural y material del país, en armonía con el Plan Nacional Económico y Social adoptado por el Estado, así como también promover el establecimiento de adecuados servicios de referencia archivística de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Archivos, a continuación, se presentan las funciones del Archivo General de la Nación: Establecer, organizar y dirigir el Sistema Nacional de Archivos, con el fin de planear y coordinar la función archivística en toda la Nación, salvaguardar el patrimonio documental del País y ponerlo al servicio de la comunidad. Fijar políticas y expedir los reglamentos necesarios para garantizar la conservación y el uso adecuado del patrimonio documental de la Nación, de conformidad con los planes y programas que sobre la materia adopte la Junta. Seleccionar, organizar, conservar y divulgar el acervo documental que integre el Archivo de la Nación, así como el que se le confíe en custodia. Formular, orientar, coordinar y controlar la política nacional de archivos, acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y los aspectos económicos, sociales, culturales, científicos y tecnológicos de los archivos que hagan parte del Sistema. Servicios que ofrece El Archivo General de la Nación, ofrece los siguientes servicios, dentro de los cuales se encuentra: inventario documental, diagnóstico integral de archivo, digitalización, restauración documental, organización documental, servicio de custodia, administración integral, entre otros.

**Análisis de la Oferta y Demanda**: “revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares

**ANALISIS DE LA OFERTA:**

Para la obtención de la muestra de la información de potenciales oferentes del proceso de contratación, se tomó una muestra de dos bases potenciales de la Superintendencia de Industria y Comercio, Cámaras de Comercio y el portal SECOP II; las cuales permitieron visibilizar las empresas que potencialmente pueden satisfacer la necesidad contemplada en este proyecto de inversión; las entidades citadas presentan como principal fue categorizada según los códigos UNPSC establecidos para el presente proceso de contratación, y a su vez, según lo verificado por medio del plataforma de Colombia Compra Eficiente, han ejecutado proyectos similares a este. Estas organizaciones se relacionan a continuación:

De esta manera se consulta la herramienta del Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente de acuerdo con los códigos UNSPSC, (80161506 Servicios de

Archivo de Datos - 81112005 Servicio de escaneo de Documentos - 80101604 Planificación o administración de proyectos), del presente proceso de selección, para la vigencia 2022- 2025

| POTENCIALES PROVEEDORES SEGÚN CLASIFICACION ECONOMICA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **NATURALEZA** | | **CIUDAD** | **NIT** | **RAZÓN SOCIAL** |
| 1 | MIPYMES | BOGOTÁ D.C. | 900251680 | DOCUMENT EXPRESS LTDA |
| 2 | MIPYMES | BOGOTÁ D.C. | 901244985 | ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S |
| 3 | MIPYMES | BOGOTÁ D.C. | 830137992 | SALVAR ARCHIVOS S.A.S |
| 4 | GRAN EMPRESA | BOGOTÁ D.C. | 830102216 | PROCESOS Y SERVICIOS SAS |
| 5 | MIPYMES | BOGOTÁ D.C. | 900306163 | DATA FILE INTERNACIONAL S A |
| 6 | MIPYMES | BARRANQUILLA | 802005585 | SISTEMAS & ARCHIVOS SAS |
| 7 | MIPYMES | MANIZALES | 810006068 | GESTION DOCUMENTAL SA |
| 8 | MIPYMES | MANIZALES | 900138807 | SOLUCIONES INTEGRALES EN ARCHIVO SAS |
| 9 | MIPYMES | BOGOTÁ D.C. | 900234554 | SKAPHE TECNOLOGIA SAS |
| 10 | MIPYMES | MEDELLÍN | 800194997 | COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS |
| 11 | MIPYMES | BOGOTÁ D.C. | 900153597 | ACARIBE LIBROS LTDA |
| 12 | MIPYMES | CALI | 800189816 | GRUPO VARGAS DIAZ SAS |
| 13 | MIPYMES | CALI | 805024987 | LA JUL SCA |
| 14 | MIPYMES | BOGOTÁ D.C. | 830057144 | REGUS COLOMBIA LIMITADA |
| 15 | MIPYMES | BOGOTÁ D.C. | 830109559 | INVERSIONES MONDO SAS |
| 16 | MIPYMES | MEDELLÍN | 860014788 | HATERIA S.A.S. |
| 17 | MIPYMES | BOGOTÁ D.C. | 860524685 | INVERSIONES MONTAÑO TORO SAS |
| 18 | GRAN EMPRESA | MEDELLÍN | 890906789 | ADMINISTRACIONES S.A. |
| 19 | MIPYMES | MEDELLÍN | 890911566 | INVERSIONES COCONUCOS S.A.S |
| 20 | MIPYMES | MEDELLÍN | 890929098 | PROMOCIONES COMERCIALES S.A. |
| 21 | MIPYMES | MEDELLÍN | 890935893 | KURK ECHEVERRI S.C.S. |
| 22 | MIPYMES | CALI | 900132157 | CONALTA DE OCCIDENTE SAS |
| 23 | MIPYMES | SINCELEJO | 900147625 | INVERSIONES LAS CAROLINAS S.A.S. |
| 24 | MIPYMES | BOGOTÁ D.C. | 900147862 | CRISMA COMERCIALIZADORA SAS |
| 25 | MIPYMES | RIONEGRO | 900211683 | CERDAÑA S.A. |
| 26 | MIPYMES | VALLEDUPAR | 900216620 | VIVIR MEJOR SERVICIOS SAS |
| 27 | MIPYMES | BARRANQUILLA | 900319308 | INVERSIONES MEDICAS ESCAF SALES SAS |
| 28 | MIPYMES | BOGOTÁ D.C. | 900449908 | REGUS BUSINESS COLOMBIA IV LIMITADA |
| 29 | MIPYMES | MEDELLÍN | 900480473 | ENCUADRA PROYECTOS INMOBILIARIOS SAS |
| 30 | MIPYMES | BOGOTÁ D.C. | 900723019 | GLOBOTEK SAS |
| 31 | MIPYMES | MEDELLÍN | 900833971 | RICOVA SAS |
| 32 | MIPYMES | BOGOTÁ D.C. | 900937026 | UA BACKOFFICE COLOMBIA SAS |
| 33 | MIPYMES | TULUA | 900941458 | SERVICOMERCIAL DE TULUA SAS |
| 34 | MIPYMES | BOGOTÁ D.C. | 901286068 | LOBO BLANCO PRIMAVERA SAS |

Fuente: SECOP II; elaboración propia

## ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El proceso de contratación de Invitación Privada que adelantará la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. se encuentra matriculado en el proyecto institucional de la actual vigencia, el cual se denomina, servicios están relacionados con el sector terciario o de servicios, que como bien se mencionó en apartados anteriores, incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, necesarios para la satisfacción de las especificaciones técnicas plasmadas en este documento y los estudios previos del presente proceso de contratación.

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por la entidad. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en ellos se siguieron los requisitos técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

Análisis histórico de contratación de contratos similares al presente a celebrar realizado por la entidad:

| Número de Proceso | Tipo de Proceso | Entidad | Objeto | Departamento y Municipio de Ejecución | Cuantía | Año |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OJ-INVPUB-006-2025 | INVITACION PUBLICA | EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA ESP | 2025E-32 PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL EN LA ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACION DE IMÁGENES ANALOGAS A MEDIO DIGITAL DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EIS CUCUTA S.A E.S.P. | Norte De Santander: San José de Cúcuta | 689.459.820 | 2025 |
| OJ-INVPRI-004-2024 | Contratación régimen especial | EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA ESP | PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL EN LA DIGITALIZACION DE IMÁGENES ANALOGAS A MEDIO DIGITAL DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EIS CUCUTA S.A E.S.P. | **Norte De Santander**: San José de Cúcuta | 299.808.000 | 2024 |
| OJ-INVPRI-006-2023 | Contratación Directa; invitación Privada o Invitación Publica | EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA ESP | PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL EN LA DIGITALIZACION DE IMÁGENES ANALOGAS A MEDIO DIGITAL DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y AL | **Norte De Santander**: San José de Cúcuta | $597.000.000 | 2023 |
| OJ-CD-124-2022 | Contratación régimen especial | EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA ESP | PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL, EN LOS SUBPROCESOS DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIGITALIZACION DE UN MILLON DE IMÁGENES DE DIFERENTES SERIES DOCUMENTALES DE VALOR SECUNDARIO DE LOS PERIODOS 1947 A 1995, CORRESPONDIENTE A RESOLUCIONES, COMPROBANTES DE EGRESO, CONTABILIDAD, LIBROS LEGALES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EIS CUCUTA S.A E.S.P. | **Norte De Santander**: San José de Cúcuta | $150.000.000 | 2022 |

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

Análisis histórico de contratación de contratos realizados por otras entidades territoriales

| Número de Proceso | Tipo de Proceso | Entidad | Objeto | Departamento y Municipio de Ejecución | Cuantía | Año |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SED-SA-SI-DSA-020-2026 | SELECION ABREVIADA | SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO | PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, ALISTAMIENTO, DIGITALIZACIÓN DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, CONFORME A LA LEY 594 DE 2000 - LEY GENERAL DE ARCHIVOS, SUS NORMAS REGLAMENTARIAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ARCHIVÍSTICOS DEFINIDOS POR LA SED | BOGOTA D.C | $2.819.430.720 | 2026 |
| SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 014 DE 2024 | Selección abreviada subasta inversa | FONDO NACIONAL AMBIENTAL - ANLA | DIGITALIZACION DE ARCHIVO | Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA | 690.221.685 | 2024 |
| SASI-VA-03-2024 | Selección abreviada subasta inversa | Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar | SERVICIO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS, ALISTAMIENTO FISICO, DIGITALIZACION, INDEXACION DE EXPEDIENTES | Valledupar Valledupar Cesar COLOMBIA | 1.541.915.670 | 2024 |
| SASI-DR-03-2024 | Selección abreviada subasta inversa | DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL RIOHACHA | DIGITALIZACION 2024 RAMA JUDICIAL LA GUAJIRA | Riohacha La Guajira COLOMBIA | 1.696.131.710 | 2024 |

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

**CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS:**

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos: No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de Norte de Santander.

**BALANCE DE COMPRAS PÚBLICAS – SEGÚN CLASIFICACIÓN UNPSC**

De acuerdo con la información obtenida por la Agencia de Contratación Estatal, Colombia Compra Eficiente; el balance obtenido de la Demanda y Oferta de procesos de contratación categorizados según la Clasificación de bienes y servicios UNPSC de la Naciones Unidas, se observó, que, en la plataforma SECOP II, y con naturaleza competitiva, a nivel nacional, se han ejecutado desde el 2020 y 2022 un poco más de 2.300 contratos, cuyas sumas globales ascendieron a 1,2 billones de millones de pesos aproximadamente. En ese mismo periodo, en Norte de Santander, en el 2023, se gestaron 185 contratos, cuya cuantía fue de 188 mil millones de pesos. En esta región, en el 2023 se ejecutaron 81 contratos, por cuantía de 90,8 mil millones de pesos. Por su parte, la **EIS CUCUTA SA ESP** en el 2023, ejecutó dos contratos cuyas sumas ascendieron a 276 millones de pesos, equivalente a dos procesos de contratación.

**Cuadro 1.**
**Nacional. Gasto mensual en servicios**
(Balance en la adquisición entre 2020 y 2023 en Secop II)

| Año | Nacional | | Norte de Santander | |
|---|---|---|---|---|
| | Pesos (col) | Contratos | Pesos (col) | Contratos |
| 2020 | 233.151 (millones) | 362 | 34.165 (millones) | 37 |
| 2021 | 259.926 (millones) | 691 | 40.797 (millones) | 59 |
| 2022 | 718.624 (millones) | 1.311 | 113.878 (millones) | 89 |
| 2023 | 629.568 (millones) | 1.295 | 90.890 (millones) | 81 |

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

Por su parte, sí se observa el comportamiento de la modalidad de los procesos de contratación en el 2023, realizadas por el Estado Colombiano por medio de plataforma a SECOP II, se evidencia, que, de manera muy significativa los procesos se realizaron a través de la modalidad de Selección abreviada con subasta inversa cuya cuantía a través de este medio ascendió a 252,6 mil millones de pesos; esta obtuvo una participación del 44,4%. A este procedimiento le siguieron, Licitación pública (36,9%), Mínima cuantía (3,8%), Régimen especial (3,1%), Selección abreviada de menor cuantía (0,2%).

**Cuadro 2.**
**Nacional. Modalidad de procesos de contratación a nivel nacional según códigos UNPSC**
(Procesos de contratación en la adquisición de servicios relacionados en el 2023)

| Modalidad de contratación | Millones de pesos | Participación |
|---|---|---|
| Mínima cuantía | 31.781 | 5,59% |
| Selección abreviada de menor cuantía | 74.422 | 13,09% |
| Selección abreviada con subasta inversa | 252.672 | 44,44% |
| Licitación pública | 209.638 | 36,87% |
| **Total** | **568.513** | **100,00%** |

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

Características del proceso de contratación y propuesta económica

**OBJETO DEL CONTRATO: "**2026E-21 PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL EN LA ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACION DE IMÁGENES ANALOGAS A MEDIO DIGITAL DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EIS CUCUTA S.A E.S.P."

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**: INVITACION PRIVADA

**PLAZO DE EJECUCION:** El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la invitación, el cual es de dos (02) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

**VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($199.591.250** Pagaderos así: Por mensualidad vencida, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social

y Parafiscales, (d) la acreditación del Pago de las estampillas y (e) la certificación del Almacenista de la Entidad de que los bienes ingresaron al inventario de la empresa, para lo cual se deberá diligenciar el formato correspondiente:

**ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONTRATACIÓN:**

La EIS CUCUTA SA ESP considera que para la ejecución del objeto del contrato se necesita de una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada.

Para determinar el presupuesto oficial se tomó como base cotizaciones de empresas de la región y se realizó el estudio por reseña histórica de diferentes entidades de orden nacional y/o regional con objetos similares del sector SERVICIOS.

El futuro contrato que se suscriba será objeto de los siguientes descuentos por concepto de impuestos y deducciones legales por parte de la EIS CUCUTA SA ESP, que todo contratista debe asumiré.

**OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:**
Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se estima oportuno y conveniente desarrollar el presente proceso de contratación, dejando constancia que el proceso se desarrollará en forma transaccional a través de la plataforma SECOP II, mediante una invitación privada la cual deberá cumplir con las directrices emanadas de la Gerencia de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P., con observancia; de las facultades otorgadas por la Ley 142 de 1994 y los Estatutos Sociales de la Entidad, especialmente articulo 29 numeral 1.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
A continuación, se definen las especificaciones técnicas mínimas que la EIS CÚCUTA SA E.S.P, requiere para el desarrollo de la PRESTACION DE SERVICIOS DEL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL EN ORGANIZACIÓN Y LA DIGITALIZACION DE IMÁGENES ANALOGAS A MEDIO DIGITAL DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EIS CUCUTA S.A E.S.P.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR**

1. EL CONTRATISTA, deberá suministrar el personal idóneo para ejecutar las actividades contratadas para la organización técnica y digitalización de documentos.

2. EL CONTRATISTA para el inicio del contrato deberá enviar al supervisor del contrato, comunicado de presentación de su personal, debidamente radicado con sus respectivos anexo tales como la hoja de vida, acuerdo de confidencialidad y las afiliaciones Arl, asi mismo comunicar cualquier cambio de personal.

3. EL CONTRATISTA se compromete a suministrar a su personal los elementos de trabajo y demás requeridos para el cumplimiento de sus actividades de organización técnica y digitalización, junto con las herramientas, elementos y necesarios para desarrollo de sus actividades contractuales y en caso de los equipos que se ajusten a los tamaños de imágenes establecidas para el proceso de digitalización.

4. EL CONTRATISTA cada mes para el pago deberá suministrar al supervisor del contrato el informe general de las actividades detalladas en el formato establecido por la empresa GCT FO 18, con la producción detallada en organización y digitalización; anexando pago de aportes parafiscales; así mismo deberá realizar un reporte semanal de los avances realizados para su control y seguimiento.

5. LA EMPRESA designara un área de trabajo para el desarrollo de las actividades del contratista con acceso a internet para subir la información relacionada al proceso de digitalización e indexación de imágenes, junto con los usuarios necesarios para el cargue de la información al repositorio.

6. LA EMPRESA se encargará de suministrar los elementos necesarios para la organización de los expedientes, tales como: Carpetas, legajos y rótulos debidamente marcados.

7. EL CONTRATISTA se compromete a desempatar las unidades documentales para la organización, restauración de documentos antes de ser digitalizados, asumiendo los costos adicionales del mismo para la ejecución de las actividades contractuales.

8. EL CONTRATISTA, se compromete con la firma del contrato junto con su personal a cumplir los lineamientos establecidos por la empresa, para la preservación y confidencialidad de la información; es por ello, que se solicita que ninguno de sus empleados deberá usar equipos tecnológicos en las áreas de trabajo, ni ingerir, ningún tipo de alimento en sus instalaciones , por lo cual, deberá salir a un receso establecido por el contratista en las instalaciones de la empresa asignadas para tomar sus alimentos.

9. EL CONTRATISTA se compromete a establecer un plan de trabajo con el supervisor delegado por la empresa para garantizar el cumplimiento de las actividades contractuales en la medición de los tiempos designados y los reportes establecidos para su seguimiento.

10. LA EMPRESA, se compromete a entregar el material dispuesto para organizar y luego digitalizar de manera ordenada, estableciendo los controles necesarios para su control de calidad dejando soporte de su estado y fecha de entrega.

11. El CONTRATISTA, se compromete a desarrollar las siguientes actividades para la organización técnica cumpliendo los procedimientos establecidos por la empresa aplicando los procedimientos respectivos.

12. El CONTRATISTA deberá designar una persona que se encargue de eliminar mediante el proceso de picado, los documentos repetidos producto de la organización técnica realizada, y dejar listado de los mismos como evidencia al informe mensual, para entregar al personal del área ambiental para su control y seguimiento del material.

13. EL CONTRATISTA deberá establecer su propia jornada de trabajo para el cumplimiento de las metas establecidas por su personal, según su modalidad de contratación en los proyectos de organización de archivos y digitalización e indexación de documentos, teniendo en cuenta que la empresa no tendrá ningún vínculo contractual directo con el personal, por lo tanto, se recomienda a la empresa establecer su propio horario y notificarlo al supervisor encargado.

14. EL CONTRATISTA deberá llevar control de las imágenes digitalizadas e indexadas en el repositorio y garantizar que todo quede según los lineamientos establecidos por la empresa.

**ACTIVIDADES A EJECUTAR**

| ITEM | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | ORGANIZACIÓN TECNICA Y DIGITALIZACION | MTS LINEALES | 32 |
| 2 | DIGITALIZACIÓN | UNIDAD | 213.750 |

**NOTA: LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA SA ESP**, se reserva el derecho a solicitar los cambios que considere necesarios respecto al personal que suministre el contratista para la prestación de los servicios, durante el tiempo de ejecución del contrato, así mismo prestara especial atención y hará los requerimientos que

considere necesarios, respecto a cualquier situación relacionada con el recurso humano suministrado por el contratista para el desarrollo de las diferentes actividades establecidas en el presente proceso y que puedan impactar negativamente el normal desarrollo de las actividades del proyecto.
(VER ANEXO - FICHA TECNICA)

LA **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P**, procedió a adelantar consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP (www.colombiacompra.gov.co), para seleccionar aquellos procesos relacionados y similares con el objeto a contratar a nivel nacional, determinando algunos proponentes que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público.

Las empresas relacionadas con el sector se encuentran clasificadas de acuerdo con el código CIIU y código UNSPSC de la siguiente manera: El objeto que se contratará consiste en la prestación, de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica en el grupo F Servicios, conforme a UNSPSC V.14.080 de la siguiente manera:

Clasificación del bien:

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar hasta el Tercer Nivel:

| **Grupo F: Servicios** | | |
|---|---|---|
| **Grupos** | **Código** | **Nombre** |
| Código segmento | 80000000 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos |
| Código - familia | 80110000 | Servicios de recursos humanos |
| Código - clase | 80111600 | Servicios de personal temporal |

| **Grupo F: Servicios** | | |
|---|---|---|
| **Grupos** | **Código** | **Nombre** |
| Código segmento | 80000000 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos |
| Código - familia | 80160000 | Servicios de administración de empresas |
| Código - clase | 80161500 | Servicios de apoyo gerencial |

| **Grupo F: Servicios** | | |
|---|---|---|
| **Grupos** | **Código** | **Nombre** |
| Código segmento | 81000000 | Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología |
| Código - familia | 81110000 | Servicios informáticos |
| Código - clase | 81111900 | Sistemas de recuperación de información |

| **Grupo F: Servicios** | | |
|---|---|---|
| **Grupos** | **Código** | **Nombre** |
| Código segmento | 81000000 | Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología |

| | | |
|---|---|---|
| Código - familia | 81110000 | Servicios informáticos |
| Código - clase | 81112000 | Servicios de datos |

| **Grupo F: Servicios** | | |
|---|---|---|
| **Grupos** | **Código** | **Nombre** |
| Código segmento | 82000000 | Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes |
| Código - familia | 82120000 | Servicios de reproducción |
| Código - clase | 82121900 | Empaste de libros |

Nomenclatura de las actividades económicas a desarrollo dentro del marco del proceso de contratación según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme, según la adaptación para Colombia (CIIU REV 4 A.C).

| **SECCIÓN N** | **ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO** |
|---|---|

División 82: Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas

| | |
|---|---|
| 8211 | Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina |

| | |
|---|---|
| 8219 | Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina |
| **SECCIÓN R** | **ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN** |

División 90: Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales

| | |
|---|---|
| 9101 | Actividades de bibliotecas y archivos |

VALOR ESTIMADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- Estudio de mercado

El EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P orientó la fijación del valor del proceso de contratación, por medio del correspondiente estudio de mercado, el cual, se basó en la consulta del coste de la prestación de servicios que apoyen la valoración técnica de la entidad descritos en este documento, los cuales, según la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080. Esto se fundamentó en la recepción de cotizaciones de empresas que normalmente proveen tipo de servicios, y que de manera potencial pueden satisfacer la necesidad descrita anteriormente; siempre con la anuencia con el objeto contractual de la respectiva compra pública, y con los lineamientos necesarios para la valoración objetiva del proceso, en aplicación de los principios rectores de la Contratación Estatal.

Como bien se mencionó, en el proceso de consulta de precios de mercado, conforme a las condiciones técnicas del proceso, se solicitó la cotización a empresas con personería natural o jurídica, en las que sus precios unitarios y globales, y su respectivo cálculo de la media, contribuyeron a orientar el costo global del proceso, en función de los servicios técnicos a adquirir. La entidad recepcionó la siguiente oferta: 1) JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ 2) GLOBAL ARCHIVO; 3) CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIAL; esta a su vez, las mismas se ajustan técnica y presupuestalmente a los requerimientos de la entidad, que para todo caso se presentan a continuación[3].

[3] El detalle de las cotizaciones se encuentra como anexo de este documento.

*GLOBAL ARCHIVO*

| PRESTACION DE SERVICIOS DEL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL EN ORGANIZACIÓN Y LA DIGITALIZACION DE IMÁGENES ANALOGAS A MEDIO DIGITAL DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EIS CUCUTA S.A E.S.P.” | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| 1 | ORGANIZACIÓN TECNICA Y DIGITALIZACION MTS LINEALES | Servicio a costo | 1 | $ 1.800.000 | $ 1.800.000 |
| 2 | DIGITALIZACIÓN | Servicio a costo | 1 | $700 | $700 |
| *VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA Y DEMÁS TRIBUTOS ASOCIADOS)* | | | | | |

- *JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ*

| PRESTACION DE SERVICIOS DEL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL EN ORGANIZACIÓN Y LA DIGITALIZACION DE IMÁGENES ANALOGAS A MEDIO DIGITAL DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EIS CUCUTA S.A E.S.P.” | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| 1 | ORGANIZACIÓN TECNICA Y DIGITALIZACION MTS LINEALES | Servicio a costo | 1 | $ 2.000.000 | $ 2.000.000 |
| 2 | DIGITALIZACIÓN | Servicio a costo | 1 | $ 650 | $ 650 |
| *VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA Y DEMÁS TRIBUTOS ASOCIADOS)* | | | | | |

- *CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIAL.*

| PRESTACION DE SERVICIOS DEL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL EN ORGANIZACIÓN Y LA DIGITALIZACION DE IMÁGENES ANALOGAS A MEDIO DIGITAL DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EIS CUCUTA S.A E.S.P.” | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| 1 | ORGANIZACIÓN TECNICA Y DIGITALIZACION MTS LINEALES | Servicio a costo | 1 | $ 1.550.000 | $ 1.550.000 |
| 2 | DIGITALIZACIÓN | Servicio a costo | 1 | $ 700 | $ 700 |
| *VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA Y DEMÁS TRIBUTOS ASOCIADOS)* | | | | | |

2. Establecimiento de precios unitarios de referencia.

| **PRESUPUESTO ESTIMADO** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **DESCRIPCIÓN TÉCNICA** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **COSTO UNITARIO PROMEDIO** | **COSTO TOTAL PROMEDIO** |
| 1 | ORGANIZACIÓN TECNICA Y DIGITALIZACION | MTS LINEALES | 32 | $ 1.675.000 | $53.600.000 |
| 2 | DIGITALIZACIÓN | UNIDAD | 213.750 | $ 683 | $ 145.991.250 |
| *VALOR TOTAL (INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)* | | | | | **$ 199.591.250** |

Con base en la información de precios unitarios y su ajuste conforme a la necesidad de contratación, la cuantía totalizada, el valor del presupuesto oficial estimado para la presente

convocatoria pública asciende a la suma de de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE** ($199.591.250), “es objeto de aclarar los ítems registrados en el formato de cotización, por cuanto los valores fueron **”** y se tomó como base el valor promedio., este presupuesto incluye y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. Cabe la pena resaltar que la necesidad debe satisfacerse a través de un contrato a monto agotable, estableciendo ítems a precios unitarios ofertados por el proponente cuyas cantidades finales se determinaran durante la ejecución contractual, de acuerdo con la adquisición de bienes y servicios contemplados dentro del marco de la necesidad y del objeto contractual del proyecto.

**VARIABLE PRESUPUESTALES:**
El futuro contrato que se suscriba será objeto de los siguientes descuentos por concepto de impuestos y deducciones legales por parte de la EIS CÚCUTA SA E.S.P., que todo contratista debe asumir:

| **ESTAMPILLAS O IMPUESTOS A PAGAR POR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | **PORCENTAJE** |
|---|---|
| PRO-DESARROLLO CIENTÍFICO | 1% |
| TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN | 2.5% |
| PRO-HOSPITAL | 2% |
| PRO-ANCIANOS | 2% |
| PRO-CULTURA | 1% |
| JUSTICIA FAMILIAR | JUSTICIA FAMILIAR (Aplica el 2% sobre el valor bruto (antes de IVA). Excepción no se aplica en contratos de prestación de servicios (honorarios) cuyo pago mensual sea inferior a 10 SMLMV. (Esta excepción no aplica para contratos de suministro, obra o compraventa. Por lo tanto, toda adquisición de bienes (papelería, insumos, repuestos, cafetería, materiales), (sin importar que su cuantía sea mínima, está gravada con la tarifa del 2% |
| CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA (Aplica para contrato de obra) | 5% |
| TIMBRE | 1% |
| RETE FUENTE | SI APLICA |
| RETE ICA | SI APLICA |
| RETE IVA | SI APLICA |

Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el La EIS CÚCUTA SA E.S.P. en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante La EIS CÚCUTA SA E.S.P.

**ANÁLISIS FINANCIERO Y ESTADÍSTICO**

INDICADORES DE ANÁLISIS:

**Índice de Liquidez.** Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

**Índice de Endeudamiento**. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

**Razón de Cobertura de Intereses**. Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

**Rentabilidad sobre patrimonio**. Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

**Rentabilidad sobre activos**. Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La muestra de oferentes corresponde a la revisión realizada en los portales de Colombia Compra Eficiente, referente a la obtención de proveedores que cuenta la clasificación de bienes y servicios del presente proceso de contratación, como también, del relacionamiento de información financiera de empresas que cuentan con la categorización según la clasificación seleccionada para el proceso de contratación. Esto de conformidad con la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080

**Tamaño de la muestra**

Con base en información recolectada por el Sistema de Reporte Empresarial (SIREM), se determinó como muestra a 15 entidades que presentan información financiera a nivel nacional. Estas desarrollan actividades a fin al proceso de contratación a celebrar, y se categorizan según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 Adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C. La sección utilizada pertenece a la clase de Otras actividades profesionales, científicas y técnicas. A partir de la misma, se obtuvo la información financiera[4] para el establecimiento de los límites financieros y organizacionales del proceso de contratación.

**Indicadores de análisis**

Índice de Liquidez. Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio. Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el

[44] Los datos obtenidos permitieron realizar los respectivos cálculos matemáticos, para la sostenibilidad estadística de los indicadores financieros propuestos para los futuros proponentes del presente proceso de contratación.

patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos. Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La muestra de oferentes corresponde a la revisión realizada en los portales de Colombia Compra Eficiente, referente a la obtención de proveedores que cuenta la clasificación de bienes y servicios del presente proceso de contratación, como también, del relacionamiento de información financiera de empresas que cuentan con la categorización según la clasificación seleccionada para el proceso de contratación. Esto de conformidad con la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080

A continuación, se refleja la muestra de entidades que sirvieron de referencia para cálculo de los índices financieros mencionados en su anterioridad:

| RAZÓN SOCIAL | | ÍNDICE DE LIQUIDEZ | ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO | RAZÓN DE COBERTURA INTERESES | RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | RENTABILIDAD DEL ACTIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | DOCUMENT EXPRESS LTDA | 7,21 | 0,13 | 23,46 | 0,11 | 0,09 |
| 2 | ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S | 2,07 | 0,48 | 33,50 | 0,06 | 0,03 |
| 3 | SALVAR ARCHIVOS S.A.S | 2,23 | 0,43 | 0,00 | 0,05 | 0,05 |
| 4 | PROCESOS Y SERVICIOS SAS | 5,55 | 0,17 | 20,20 | 0,18 | 0,15 |
| 5 | DATA FILE INTERNACIONAL S A | 6,39 | 0,39 | 2,87 | 0,14 | 0,08 |
| 6 | SISTEMAS & ARCHIVOS SAS | 4,13 | 0,28 | 1,00 | 0,05 | 0,04 |
| 7 | GESTION DOCUMENTAL SA | 3,07 | 0,27 | 2,00 | 0,06 | 0,04 |
| 8 | SOLUCIONES INTEGRALES EN ARCHIVO SAS | 2,77 | 0,35 | 3,00 | 0,00 | 0,00 |
| 9 | SKAPHE TECNOLOGIA SAS | 3,71 | 0,19 | 4,00 | 0,00 | 0,00 |
| 10 | COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS | 2,16 | 0,06 | 9,93 | 0,01 | 0,01 |
| 11 | ACARIBE LIBROS LTDA | 0,68 | 1,27 | -0,66 | -0,18 | 0,05 |
| 12 | GRUPO VARGAS DIAZ SAS | 3,63 | 0,48 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 13 | LA JUL SCA | 0,93 | 0,32 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 14 | REGUS COLOMBIA LIMITADA | 0,64 | 1,03 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 15 | INVERSIONES MONDO SAS | 1,19 | 0,75 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 16 | HATERIA S.A.S. | 17,91 | 0,02 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 17 | INVERSIONES MONTAÑO TORO SAS | 1,46 | 0,63 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18 | ADMINISTRACIONES S.A. | 0,46 | 0,88 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 19 | INVERSIONES COCONUCOS S.A.S | 8,37 | 0,15 | 5,36 | 0,00 | 0,00 |
| 20 | PROMOCIONES COMERCIALES S.A. | 8,04 | 0,14 | -14,33 | 0,00 | 0,00 |
| 21 | KURK ECHEVERRI S.C.S. | 88,32 | 0,01 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 22 | CONALTA DE OCCIDENTE SAS | 0,80 | 0,76 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 23 | INVERSIONES LAS CAROLINAS S.A.S. | 5,39 | 0,06 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 24 | CRISMA COMERCIALIZADORA SAS | 5,27 | 2,73 | 3,70 | -0,09 | 0,15 |
| 25 | CERDAÑA S.A. | 26,85 | 0,00 | -1,12 | 0,03 | 0,03 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 26 | VIVIR MEJOR SERVICIOS SAS | 4,46 | 0,20 | 1,01 | 0,02 | 0,01 |
| 27 | INVERSIONES MEDICAS ESCAF SALES SAS | 1,25 | 0,16 | 4,45 | 0,00 | 0,00 |
| 28 | REGUS BUSINESS COLOMBIA IV LIMITADA | 0,14 | 2,19 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 29 | ENCUADRA PROYECTOS INMOBILIARIOS SAS | 1,69 | 0,60 | 21,69 | 0,00 | 0,00 |
| 30 | GLOBOTEK SAS | 1,43 | 0,42 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 31 | RICOVA SAS | 3,47 | 0,21 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 32 | UA BACKOFFICE COLOMBIA SAS | 0,81 | 0,86 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 33 | SERVICOMERCIAL DE TULUA SAS | 2,40 | 0,43 | 2,07 | 0,16 | 0,09 |
| 34 | LOBO BLANCO PRIMAVERA SAS | 0,07 | 1,72 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Fuente: SECOP II; elaboración propia

Índice de liquidez

| *Índice de liquidez* | |
|---|---|
| Mean | 6,615618713 |
| Standard Error | 2,63580969 |
| Median | 2,582367873 |
| Mode | #N/D |
| Standard Deviation | 15,36927951 |
| Sample Variance | 236,2147526 |
| Kurtosis | 25,8691647 |
| Skewness | 4,896320327 |
| Range | 88,25142317 |
| Minimum | 0,067797158 |
| Maximum | 88,31922033 |
| Sum | 224,9310362 |
| Count | 34 |
| Largest(1) | 88,31922033 |
| Smallest(1) | 0,067797158 |
| Confidence Level(95,0%) | 5,362595136 |

Límite inferior del Índice de liquidez: Mayor o igual 7

Índice de endeudamiento:

| ***Índice de endeudamiento*** | |
|---|---|
| Mean | 0,552047092 |
| Standard Error | 0,106313734 |
| Median | 0,367656484 |
| Mode | #N/D |
| Standard Deviation | 0,619910269 |
| Sample Variance | 0,384288742 |
| Kurtosis | 4,640021095 |
| Skewness | 2,101188849 |
| Range | 2,724996003 |
| Minimum | 7,04094E-05 |
| Maximum | 2,725066412 |
| Sum | 18,76960114 |
| Count | 34 |
| Largest(1) | 2,725066412 |
| Smallest(1) | 7,04094E-05 |
| Confidence Level(95,0%) | 0,216296918 |

Límite superior del Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0,36 o 36%

Razón de cobertura de intereses:

| *Razón de cobertura intereses* | |
|---|---|
| Mean | 3,592070921 |
| Standard Error | 1,499802375 |
| Median | 0 |
| Mode | 0 |
| Standard Deviation | 8,745275503 |
| Sample Variance | 76,47984362 |
| Kurtosis | 4,461073763 |
| Skewness | 1,860148715 |
| Range | 47,83177536 |
| Minimum | -14,33177536 |
| Maximum | 33,5 |
| Sum | 122,1304113 |
| Count | 34 |
| Largest(1) | 33,5 |
| Smallest(1) | -14,33177536 |
| Confidence Level(95,0%) | 3,051370876 |

Límite inferior de la Razón de cobertura de intereses[5] sugerido: Mayor o igual 4 o Indeterminado

Rentabilidad del patrimonio:

| *Rentabilidad del Patrimonio* | |
|---|---|
| Mean | 0,01787412 |
| Standard Error | 0,010922817 |
| Median | 4,0176E-07 |
| Mode | 0 |
| Standard Deviation | 0,06369042 |
| Sample Variance | 0,00405647 |
| Kurtosis | 3,655315384 |
| Skewness | 0,132860686 |
| Range | 0,361251353 |
| Minimum | -0,181251353 |
| Maximum | 0,18 |
| Sum | 0,607720084 |
| Count | 34 |
| Largest(1) | 0,18 |
| Smallest(1) | -0,181251353 |
| Confidence Level(95,0%) | 0,022222638 |

Límite inferior de la rentabilidad del patrimonio sugerido: Mayor o igual a 0,02

Rentabilidad del activo:

| *Rentabilidad del Activo* | |
|---|---|
| Mean | 0,024325057 |
| Standard Error | 0,007189651 |
| Median | 8,15551E-05 |
| Mode | 0 |
| Standard Deviation | 0,041922508 |
| Sample Variance | 0,001757497 |
| Kurtosis | 3,201594669 |
| Skewness | 1,949503568 |
| Range | 0,15 |
| Minimum | 0 |

[5] Es preciso indicar que de acuerdo al "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación" de Colombia Compra Eficiente, la especificación para el procedimiento a seguir en casos donde ocurran divisiones por cero: "Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, si el proponente no contiene obligaciones financieras, y su indicador es indeterminado, resultará habilitado en el análisis de este indicador financiero (Razón de cobertura de intereses)."

| | |
|---|---|
| Maximum | 0,15 |
| Sum | 0,827051949 |
| Count | 34 |
| Largest(1) | 0,15 |
| Smallest(1) | 0 |
| Confidence Level(95,0%) | 0,014627455 |

Límite inferior de la Rentabilidad del activo sugerido: Mayor o igual a 0,02

**INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANZACIONALES PROPUESTOS**

Capacidad financiera.

| **Indicadores financieros propuestos** | **Requerimientos financieros para el proceso de contratación** | |
|---|---|---|
| Índice de liquidez | Activo Corriente/Pasivo Corriente | Mayor o igual a 7 |
| Índice de endeudamiento | Pasivo Total/Activo Total | Menor o igual a 0,36 o 36% |
| Razón de cobertura de intereses | Utilidad Operacional/Gastos de intereses | Mayor o igual a 4 o Indeterminado |

Capacidad de Organizacional

| **Indicadores financieros propuestos** | **Requerimientos financieros para el proceso de contratación** | |
|---|---|---|
| Rentabilidad del patrimonio | Utilidad Operacional/Patrimonio | Mayor o igual a 0,02 |
| Rentabilidad del activo | Utilidad Operacional/Activo Total | Mayor o igual a 0,02 |

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.
2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias.
4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato.
5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad.
6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA.
7.Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión, ARL).
8.Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley.
9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.
10. Con el propósito de mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Ambiental, se debe tener en cuenta lo siguiente:
10.1 Contribuir con las buenas prácticas ambientales de la entidad a través de la entrega de productos y/o servicios que promuevan la conservación del medio ambiente y la prevención

de la contaminación. 10.2 En lo posible, se recomienda hacer uso de papel ecológico para los trámites contractuales y administrativos con la entidad.
10.3 En caso de que aplique, realizar una adecuada disposición de residuos generados en la entrega de productos.
10.4 Cuando el personal del proveedor deba realizar actividades dentro o fuera de la entidad para el desarrollo del producto o servicio contratado, éste deberá cumplir con la política y programas ambientales de acuerdo al tipo de actividades a desempeñar. Para esto, la entidad comunicará la política y programas ambientales pertinentes al personal del proveedor.
11. Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, según la normatividad vigente.
12. Cumplir con la Entrega del examen médico pre-ocupacional al subproceso de Talento Humano de la Oficina Administrativa, Financiera y Comercial de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). Si aplica. 13. Adjuntar el formato certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizado en la Inducción y Reinducción para el primer pago de los honorarios. Si aplica.
14. Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Si aplica.
15. Asistir a las actividades y socializaciones referentes al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Si aplica.

**OBLIGACIONES RELATIVAS AL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

De conformidad con las normas legales que regulan esta materia, EL CONTRATSITA se compromete, en virtud de este contrato, a cumplir con las siguientes obligaciones:

- Reportar de manera oportuna las condiciones inseguras detectadas en el lugar de trabajo, es decir, en el sitio donde preste físicamente el servicio a cargo.
- Reporte de manera oportuna los incidentes y accidentes de trabajo
- Asistir a la inducción que programe la entidad, a través de la dirección de talento humano, sobre las responsabilidades y compromisos.
- Disponer de canales de comunicación adecuada para los controles e inquietudes durante el desarrollo del contrato.
- Participar en el plan de emergencia de la entidad, incluye asistencia a las capacitaciones convocadas.

**ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:**
La política para el manejo del riesgo contractual del estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las entidades estatales, las cuales deben asumir su propio riesgo por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla.

Riesgos previsibles: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del proceso y la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia
Riesgo imprevisible: son aquellos hechos o circunstancia donde o es factible su previsión, es decir, el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos de terrorismo, guerra o eventos que alteren el orden púbico.

Siguiendo los parámetros establecidos en el manual para la identificación y cobertura de riesgo en los procesos de contratación. Expedido por Colombia compra eficiente, los principales riesgos que pueden llegar a afectar el equilibrio económico inherente a la ejecución de este

contrato, se plantean continuación con la respectiva asignación de responsabilidades, forma de mitigarlos y probabilidades de ocurrencia:

Identifique y adecue los riesgos que aplica para el riesgo contractual y valore la probabilidad de ocurrencia e impacto conforme a la tabla que aparece al final del presente numeral

**PERSPECTIVA DEL RIESGO:**

La EIS CÚCUTA SA E.S.P., considera que en el desarrollo del objeto del presente estudio se pueden suscitar los siguientes riesgos previsibles:
**Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Asumidos por el contratista
**Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Asumidos en conjunto
**Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes. Asumidos por el contratista
**Riesgos Financieros:** son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros. Asumidos por el contratista
**Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato. Asumidos por el contratista
**Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros. Asumidos en conjunto
**Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras. Asumidos por el contratista
**Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica. Asumidos por el contratista.

De acuerdo al **Artículo 13**. En el Análisis de riesgos la EIS CUCUTA SA ESP tendrá en cuenta el histórico de la contratación de la entidad y de otras entidades y empresarios particulares, se identificarán, valorarán, asignarán, regularán y mitigarán los hechos o circunstancias que puedan generar dificultades en la planeación del contrato, en el trámite de los procesos de selección, en la ejecución y terminación del contrato, así como en la exigencia de las garantías postcontractuales.

El análisis de riesgos previsibles se realizará siempre para todas las modalidades de contratación (sin excepción alguna), teniendo en cuenta el valor y la naturaleza del contrato. justificando su existencia o no para el caso concreto. Para ello, la Entidad evaluara el Riesgo del Proceso de **INVITACION PRIVADA** con el fin de representar el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales. En el marco de las buenas prácticas contractuales, para el efecto del análisis y regulación de los riesgos LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., utilizo la matriz que recomienda la Agencia Nacional de Contratación Pública, o quien haga sus veces en la contratación con recursos públicos a nivel nacional, sin que esto afecte la naturaleza privada del contrato, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del Riesgo como aparece a continuación:

| | CATEGORÍA | VALORACION |
|---|---|---|
| PROBABILIDAD | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 |
| | Improbable ( puede ocurrir ocasionalmente) | 2 |
| | Posible ( puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 |
| | Probable ( probablemente va a ocurrir) | 4 |
| | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5 |

Se han elaborado los siguientes riesgos que podrían encontrar dentro del proceso del contrato y que se discriminan a continuación.

**VER ANEXO - MATRIZ DE RIESGO**

| Nº | CLASE | ÁREA | ETAPA | TIPO | A QUIEN SE LE ASIGNA | DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR) | CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORÍA | TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | ¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | n FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORÍA | | | | | ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? | PERIODICIDAD ¿CUANDO? |
| 1 | Específico | Externa | Ejecución | Operacional | Contratista | Deficiencia en la calidad de servicio que se presta | Genera incumplimientos con las funciones establecidas en el proceso contractual<br><br>Mala calidad de Las imágenes, falta de equipos tecnológicos sofisticado | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 2 | Específico | Externa | Ejecución | Regulatorio | Contratista | Demoras en la toma de decisiones para ejecutar el contrato | Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido<br><br>Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales. | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Especifico | Interna y Externa | Ejecución | Operacional | Interna y Contratista | Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales. | Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato.<br><br>Inconformidad en la mano de obra que genera conflictos y retrasos en los plazos de ejecución<br><br>Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal<br><br>Genera retrasos en los pagos por parte de la entidad cuando no se presentan los documentos necesarios para el trámite de los pagos.<br><br>Genera desequilibrio económico, presupuestal y financiero. | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 4 | Especifico | Externa | Ejecución | Operacional | Contratista | Falta de profesionales idóneos e idoneidad del personal. | Generan retrasos en los tiempos de ejecución e incumplimiento del contrato o actividades a desarrollar y baja calidad de la adecuación | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 5 | Especifico | Interna y Externa | Ejecución | Operacional | Entidad y Contratista | Extensión del plazo<br>. | Provoca desequilibrios económicos, presupuestales y demora en los seguimientos jurídicos a los procesos.<br><br>Incumplimiento del proceso contractual en el plazo establecido.<br><br>Incertidumbre | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 6 | Especifico | Externa | Ejecución | Operacional | Contratista | Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato | Impide la ejecución del contrato de manera parcial.<br><br>Retraso en el plazo de entrega.<br><br>Genera cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Especifico | Externa | Ejecución | Operacional | Contratista | No realizar los debidos cálculos | Genera inadecuadas variaciones sobre los valores, cantidad y precios administrativos, operáticos financieros y presupuestales impidiendo de tal manera de forma parcial o total con la ejecución del contrato. | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 8 | Especifico | Interna y Externa | Planeación | Regulatoria | Entidad y Contratista | La falta de planeación y supervisión impiden el desarrollo de proceso contractual | Generan pérdidas económicas y financieras en el proceso contractual e incumpliendo de este mismo.<br><br>Permite información artificial la cual no sería fidedigna para ejecutar el proceso a contratar.<br><br>Se genera incertidumbre e incumplimiento del proceso contractual cuando no se realizan, ni supervisar las características técnicas y organizacionales de la necesidad real del contrato. | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 9 | Especifico | Externa | Ejecución | Operacional | Contratista | Falta de liderazgo e idoneidad por parte del contratista. | Provoca la toma de decisiones inadecuadas que no permiten el desarrollo objeto contractual.<br><br>Ser un líder pasivo provoca un desorden en el trabajo y suele desorientar al equipo de trabajo. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 10 | Especifico | Externa | Ejecución | Operacional | Contratista | Falta de liquidez para la financiación del contrato | Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo | 2 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Especifico | Externa | Ejecución | Operacional | Contratista | Durante la evaluación de las ofertas se verifica que los proponentes no cumplen con las especificaciones técnicas de los servicios a adquirir | Se declare desierto el proceso de selección | 2 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 12 | Especifico | Externa | Ejecución | Operacional | Contratista | Cambios normativos o expedición de normas que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas. | Afectación de la ejecución del contrato con la nueva normatividad. Posible desequilibrio económico del contrato. | 2 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 13 | Especifico | Externa | Ejecución | Operacional | Contratista | Retrasos en la ejecución del plan de trabajo para la entrega de imágenes digitalizadas de las series que determine la | Retrasos acumulativos en el plan de trabajo establecido. | 2 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |

# GARANTIAS

## GARANTIAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

Según las facultades otorgadas en el artículo 14 del manual de contratación de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P, solicitará las siguientes garantías para dar cobertura al presente proceso de selección.

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>LA EIS CUCUTA SA ESP con NIT 890500529-9</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento de las obligaciones propias del contrato</td><td>Durante el tiempo de duración del contrato y (6) meses mas</td><td>Diez (20%) por ciento del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>diez (10%) por ciento del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes o servicio</td><td>Durante el tiempo de duración del contrato y (1) año mas</td><td>Veinte (20%) por ciento del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>
• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.<br>
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.<br>
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>
• Número y año del contrato<br>
• Objeto del contrato<br>
• Firma del representante legal del Contratista<br>
• En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421
</td></tr>
</table>

## SUPERVISIÓN

La supervisión de la correcta ejecución del objeto contractual, es decir la vigilancia, seguimiento y verificación estará en cabeza de la Subgerencia de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P

## MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL

Una veeduría ciudadana, de acuerdo con la Ley 850 del 2003, es un mecanismo democrático de representación de los ciudadanos o de las organizaciones comunitarias, que permite vigilar la gestión pública de autoridades y entidades estatales o privadas, o de organizaciones no gubernamentales, en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que total o parcialmente se empleen los recursos públicos. En los casos de invitaciones públicas, LA EMPRESA, convocará públicamente a las veedurías ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual, y para que realicen el control social a los procesos de selección, formulen las recomendaciones que consideren necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios e intervengan en todas las audiencias realizadas durante el proceso de selección, en las etapas precontractual, contractual y post contractual.

**DEL REGISTRO DE PROVEEDORES.**

Serán considerados proveedores todas aquellas personas naturales o jurídicas que se encuentren en capacidad de atender la satisfacción de la necesidad de LA EMPRESA a través de la suscripción de un contrato o convenio para la ejecución de una obra y/o para proveer de bienes y servicios a la entidad.

Todos los interesados en ser proveedores de LA EMPRESA deberán estar inscritos en el registro de proveedores. La administración y control del registro de proveedores será responsabilidad de la oficina de control interno disciplinario, jurídica y PQRS, a través de su oficina de contratación. El registro de proveedores comprende tres (03) actividades básicas, que deben ser cumplidas por aquellas personas naturales o jurídicas que deseen ostentar la calidad de proveedor de LA EMPRESA, a saber; i) presentación de solicitud de inscripción, de conformidad con los formatos dispuestos para tales efectos y sus respectivas condiciones; ii) evaluación del registro; iii) selección e inscripción en el registro de proveedores

**Conclusiones:**

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la entidad, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Atentamente:

**RAMON ANTONIO VARGAS HERNANDEZ**
**APOYO PROFESIONAL**
**ECONONOMISTA**